



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Martha Cecilia Mora Correa
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Nit	860021967-7
Nombre funcionario	Martha Cecilia Mora Correa
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1143
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Bloqueo de instalación de software, restricción de puertos en los equipos USB/CD-DVD para los usuarios; se realizan revisiones periódicas por parte de Mesa de Ayuda conforme la guía IT-NA-GU-020 Operación Mesa de Ayuda aprobado 10-03-2021 versión 014 numeral 6.2 Monitoreo de Software Instalado en los Equipos; lo anterior para verificar su cumplimiento.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Almacén realiza bajas previo concepto técnico de Informática, (Manual AS-NA-MA-001 aprobado el 02-08-2021 versión 005 Bienes Muebles e Inmuebles en su numeral 7.8 Bajas de Almacén). El destino final es la destrucción, la cual se encuentra consignada en el artículo 3° de la Resolución Interna 711 del 26-11-2021 y 355 del 25-06-2021. Asimismo, se lleva un inventario con su debido concepto y registro contable de conformidad con el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FC-NA-MA-011 versión 006 del 23-12-2021.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: martha.mora@cajahonor.gov.co